

Señora
Solange Berstein Jauregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Santiago, 20 de enero de 2023.-

HECHO ESENCIAL

FACTOTAL S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 776

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado al efecto, informo a Ud. el siguiente Hecho Esencial que dice relación con los valores emitidos por Factotal S.A.

1) Con fecha 18 de enero de 2023, a raíz de una alarma administrativa interna, la empresa dispuso una inmediata auditoría a determinadas operaciones de *factoring* celebradas en la sucursal de la ciudad de Concepción, que demostró la comisión de ilícitos en operaciones comerciales, las que fueron confesadas por los trabajadores involucrados.

2) Ante esta confesión, la empresa decidió desvincular de inmediato a los funcionarios involucrados y entregó todos los antecedentes en manos de sus abogados, para la interposición inmediata de las acciones penales y civiles que sean procedentes, en contra de las personas que resulten responsables.

3) Como resultado de la auditoría interna, es posible establecer que los ilícitos cometidos producirán un efecto de menor resultado del ejercicio comercial 2022 de aproximadamente \$3.000.000.000.-

La situación descrita no produce ningún efecto en el pago de bonos, efectos de comercio ni en otras obligaciones financieras de la empresa y tampoco se incumplen covenants asociados a ellas.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.,



PATRICIO SEPULVEDA PALMA
Gerente General

cc/ Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso, Bolsa de Valores